

-1-
CNC
-1-
CNC

**Dr. Eddie Raúl
Valencia Carrera**

Matricula: 412 C.A.I.
C.C.: 100130933-3



El portador (a) es acreedor a todos los privilegios y atenciones que tal título le concede de conformidad con la Constitución y demás leyes de la República por lo tanto las Autoridades judiciales, administrativas y de policía brindarán su colaboración para el ejercicio de su profesión.


F. Profesional


Dr. Hugo Lombardiño
F. Presidente

2-
C.C.S

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE MANABI.**

- 2 -
C.C.S

SANDRA MARIA VERA INTRIAGO, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en cantón Bolívar Distrito Manabí, en mi calidad de candidata a la Concejalía del cantón Bolívar, ante ustedes y por su digno intermedio al pleno de la Junta Provincial Electoral, muy respetuosamente comparezco con objeto de ejercer mi derecho de impugnación de los resultados electorales presentados en los reportes de base de datos del Concejo Nacional Electoral.

1. ANTECEDENTES

“Es impresionante que dentro de las actas adjuntas de mi concejalía del cantón Bolívar existen inconsistencias concediendo a la organización política solicitante la oportunidad de escoger los paquetes electorales a recontarse, y, de existir marcadas diferencias entre lo ingresado al sistema y lo recontado en el Organismo Provincial, autorizar el recuento de la totalidad de paquetes electorales de las actas impugnadas, que deberán ser revisadas”



2. IMPUGNACION

Con los antecedentes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en el art. 88 de la **“CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”** ejerzo ante ustedes mi derecho de impugnación de los resultados numéricos presentados en los reportes de base de datos del Concejo Nacional Electoral, descritos en los antecedentes de este documento y conforme al detalle señalado en el numeral 1.2 del mismo anexo.

Consecuentemente se procederá a la verificación inmediata de los resultados numéricos materia de la presente impugnación en referencia en el numeral 1.2 del presente documento rectificándolos con los resultados que verdaderamente corresponden.

De ser necesario y en atención a lo dispuesto en el art. 89 de la misma norma legal se dispondrá que se verifiquen el número de sufragios de las urnas correspondientes a la presente impugnación para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las Junta Receptora del Voto.

3. INFORMACIÓN ADJUNTA.- Adjunto a la presente los siguientes documentos:

ACTAS A REVISAR

- 3 -
50

- 3 -
100

1	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	1	M	62905	ID/PS-FA/MUPP-NP
2	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	9	F	62920	ID/PS-FA/MUPP-NP
3	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	10	M	62923	ID/PS-FA/MUPP-NP
4	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	20	F	62942	ID/PS-FA/MUPP-NP
5	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	22	F	62946	ID/PS-FA/MUPP-NP
6	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	24	M	62951	ID/PS-FA/MUPP-NP
7	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	32	M	62967	ID/PS-FA/MUPP-NP
8	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	34	M	62971	ID/PS-FA/MUPP-NP
9	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	39	F	62980	ID/PS-FA/MUPP-NP
10	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	40	F	62982	ID/PS-FA/MUPP-NP
11	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	40	M	62983	ID/PS-FA/MUPP-NP
12	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	41	F	62984	ID/PS-FA/MUPP-NP
13	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	25	F	62952	ID/PS-FA/MUPP-NP
14	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	27	F	62956	ID/PS-FA/MUPP-NP
15	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	34	F	62970	ID/PS-FA/MUPP-NP
16	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	35	F	62972	ID/PS-FA/MUPP-NP
17	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	32	F	62966	ID/PS-FA/MUPP-NP
18	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	41	M	62985	ID/PS-FA/MUPP-NP
19	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	43	M	62989	ID/PS-FA/MUPP-NP
20	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	13	F	62928	ID/PS-FA/MUPP-NP
21	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	8	F	62918	ID/PS-FA/MUPP-NP
22	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	7	M	62917	ID/PS-FA/MUPP-NP
23	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	51	F	63004	ID/PS-FA/MUPP-NP
24	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	21	F	62944	ID/PS-FA/MUPP-NP
25	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	36	F	62974	ID/PS-FA/MUPP-NP
26	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	52	F	63006	ID/PS-FA/MUPP-NP
27	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	50	F	63002	ID/PS-FA/MUPP-NP
28	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	17	F	62936	ID/PS-FA/MUPP-NP
29	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	50	M	63003	ID/PS-FA/MUPP-NP
30	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	30	M	62963	ID/PS-FA/MUPP-NP
31	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	7	F	62916	ID/PS-FA/MUPP-NP
32	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	15	M	62933	ID/PS-FA/MUPP-NP
33	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	24	F	62950	ID/PS-FA/MUPP-NP
34	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	20	M	62943	ID/PS-FA/MUPP-NP
35	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	22	M	62947	ID/PS-FA/MUPP-NP
36	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	12	M	62927	ID/PS-FA/MUPP-NP
37	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	9	M	62921	ID/PS-FA/MUPP-NP
38	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	6	F	62914	ID/PS-FA/MUPP-NP
39	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	14	M	62931	ID/PS-FA/MUPP-NP



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62914
 CONTROL No. 595680



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
 JUNTA No: 0006
 FEMENINO

Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Treinta y siete	0	3	7
PAPELETAS ANULADAS	diecisiete	0	1	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Tres	0	0	3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Seis	0	0	6
12-17-18	ALIANZA IDPS-FAMUPP-NP - IDPS-FAMUPP-NP	Tres	0	0	3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPP	Cero	0	0	0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Treinta y uno	0	3	1
85-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Nueve	0	0	9

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62916
 CONTROL No. 510208



PROVINCIA: MAÑABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0007
 FEMENINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Diez y Siete	0 2 7
PAPELETAS ANULADAS	Trece	0 1 3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Seis	0 0 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Dos	0 0 2
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUUP-NP - ID/PS-FAMUUP-NP	Dos	0 0 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Treinta	0 3 0
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Ocho	0 0 8

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 6
 secuencial 165



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62817
 CONTROL No. 524490



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
 JUNTA No: 0007
 MASCULINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS		
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y uno	0	3	1
PAPELETAS ANULADAS	cuatro	0	1	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	tres	0	0	3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	seis	0	0	6
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAM/UPP-NP - ID/PS-FAM/UPP-NP	dos	0	0	2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPO	uno	0	0	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	veinte	0	2	0
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Treinta	0	3	0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE




 FIRMA PRESIDENTE JRV


 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1
 secuencial



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62905
 CONTROL No. 581771



-17-
Sich

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
 JUNTA No: 0001
 MASCULINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y dos	032
PAPELETAS ANULADAS	diez	010

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	seis	006
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	tres	003
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMU/PP-NP - ID/PS-FAMU/PP-NP	cero	000
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	seis	006
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	catorce	014
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	veinte ochos	028

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 62908
CONTROL No. 518154



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0002
FEMENINO
EN LETRAS

- 8-06
Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	veintidos	0 2 2
PAPELETAS ANULADAS	Treinta y ocho	0 3 8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	seis	0 0 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	cinco	0 0 5
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAM/MUPP-NP - ID/PS-FAM/MUPP-NP	siete	0 0 7
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	cero	0 0 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	treinta	0 3 0
85-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	veinte	0 2 0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



Almeida
FIRMA PRESIDENTE JRV

Ligia Almeida
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62907
 CONTROL No. 596701



- 9 -
 N.C.E.

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0002
 MASCULINO

Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta	0	4	0
PAPELETAS ANULADAS	treinta y dos	0	3	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	tres	0 0 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	tres	0 0 3
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP - ID/PS-FAMUPP-NP	seis	0 0 6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	seis	0 0 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	veinti y cuatro	0 2 4
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	dieciocho	0 1 8

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62908
 CONTROL No. 508816



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
 JUNTA No: 0003
 FEMENINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	once	0 1 4
PAPELETAS ANULADAS	once	0 1 1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	tres	0 0 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	tres	0 0 3
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAM/UPP-NP - ID/PS-FAM/UPP-NP	tres	0 0 3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	tres	0 0 3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTYA I SOBERANA - MPAIS	veinty cuatro	0 2 4
65-24	ALIANZA MP/IMIN - MP/IMIN	veinty dos	0 2 2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]

FIRMA PRESIDENTE JRV

Alejandra Acellán

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 82910
 CONTROL No. 521016



-11-Once

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0004
 FEMENINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	veinti y ocho	0 2 8
PAPELETAS ANULADAS	seis.	0 0 6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	cuatro	0 0 4
7	PARTIDO REMOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	cuatro	0 0 4
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUUP-NP - ID/PS-FAMUUP-NP	cinco	0 0 5
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAS	veinti y ocho	0 2 8
65-24	ALIANZA MP/MBIN - MP/MBIN	veinti y cuatro	0 2 4

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



Elvira Bando
 FIRMA PRESIDENTE JRV

Adela Bando
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62916
 CONTROL No. 510208



-17-
 2009

-12- dice

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0007
 FEMENINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Diez y Siete	0 2 7
PAPELETAS ANULADAS	Trece	0 1 3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Seis	0 0 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Dos	0 0 2
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUUP-NP - ID/PS-FAMUUP-NP	Dos	0 0 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	Treinta	0 3 0
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Ocho	0 0 8

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 62932
CONTROL No. 552169



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0015
FEMENINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Veinti cuatro	0 2 4
PAPELETAS ANULADAS	dieciseis	0 1 6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Setenta y ocho.	0 7 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	cuarenta y ocho	0 4 8
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAM/UPP-NP - ID/PS-FAM/UPP-NP	Cincuenta y ocho.	0 5 8
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Quince (doce)	0 1 2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Setenta (doscientos veinte cinco)	2 2 5
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	doscientos veinte seis	2 2 6

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62936
 CONTROL No. 532256



-13-
 Dec

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0017
 FEMENINO

-13- trece
 Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Treinta y Seis	0 3 6
PAPELETAS ANULADAS	Quince	0 1 5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Doce	0 1 2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Tres	0 0 3
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP - ID/PS-FAMUPP-NP	DOS	0 0 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	—	—
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Treinta y Siete	0 3 7
85-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Veinte y Siete	0 2 7

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 62988
CONTROL No. 585442



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0043
FEMENINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	venty siete	0 2 7 7
PAPELETAS ANULADAS	treinta y seis	0 3 6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	setenta	0 7 0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	sesenta y dos	0 6 2
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMU/PP-NP - ID/PS-FAMU/PP-NP	cuarenta y nueve	0 4 9
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	siete	0 0 7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	doscientos cuarenta	2 4 0
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	ciento tres	1 0 3

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



Angela...
FIRMA PRESIDENTE JRV

...
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62930

CONTROL No. 550594



- 14 cabeceras

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0014
 FEMENINO

Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Diecinueve	0	1	9
PAPELETAS ANULADAS	Quince	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Seis	0	0	6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN				
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUUP-NP - ID/PS-FAMUUP-NP	Seis	0	0	6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Tres	0	0	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Treinta y ocho	0	3	8
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Veinti dos	0	2	2

RECOLECTOR

COLÓCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 6
 secuencial 165



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62988
 CONTROL No. 585442



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0043
 FEMENINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	veinty siete	0 2 7
PAPELETAS ANULADAS	treinta y seis	0 3 6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	setenta	0 7 0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	sesenta y dos	0 6 2
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMU/PP-NP - ID/PS-FAMU/PP-NP	cuarenta y nueve	0 4 9
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	siete	0 0 7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA SOBERANA - MPAIS	doscientos cuarenta	2 4 0
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	ciento tres	1 0 3

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE




 FIRMA PRESIDENTE JRV


 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62934

CONTROL No. 520619



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0016
 FEMENINO

- 15 quince
 Página 1 de 6

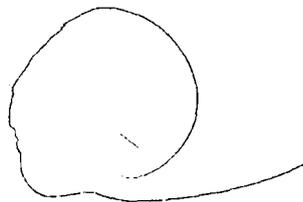
	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Trenta y siete	0 3 7
PAPELETAS ANULADAS	Ocho	0 0 8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	TRECE	0 1 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	TRES	0 0 3
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAM/UPP-NP - ID/PS-FAM/UPP-NP	Cuatro	0 0 4
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	DOS	0 0 2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MP/AS	Veinte y cuatro	0 2 4
65-24	ALIANZA MP/AMIN - MP/MMIN		

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



GEMA GARCIA GARRAVIDA
 FIRMA PRESIDENTE JRV

Rosario
 FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 62953
CONTROL No. 542207



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0025
MASCULINO

Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Veinte	0	2	0
PAPELETAS ANULADAS	once	0	1	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	sesenta y cuatro	0	7	4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	sesenta y cinco	0	6	5
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAM/UPP-NP - ID/PS-FAM/UPP-NP	cuarenta y nueve	0	4	9
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	veinte siete	0	2	7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	dosientos quince	2	1	5
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	dosientos sesenta	2	7	0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62944
 CONTROL No. 519490



-16-
 Boletín

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0021
 FEMENINO

-16- de 6 en 6
 Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	veinte siete	0	2	7
PAPELETAS ANULADAS	(diez siete) diecisiete	0	1	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	dos	0 0 2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	cuatro	0 0 4
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAM/UPP-NP - ID/PS-FAM/UPP-NP	tres	0 0 3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	veinti nueve	0 2 9
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	veinte	0 2 0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62946
 CONTROL No. 517357



-18-
del...

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: - *Valencia*
 JUNTA No: 0022
 FEMENINO
 EN LETRAS

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	<i>Veinty Seis</i>	0 2 6
PAPELETAS ANULADAS	<i>Catorce</i>	0 1 4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Tres</i>	0 0 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	<i>Tres</i>	0 0 3
12-17-18	ALIANZA IDPS-FAMUPP-NP - IDPS-FAMUPP-NP	<i>---</i>	- - -
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	<i>Dos</i>	0 0 2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	<i>Dies y Nueve</i>	0 1 9
85-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	<i>Dies</i>	0 1 0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62952
 CONTROL No. 530359



PROVINCIA: MANABÍ
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: - Urbana
 JUNTA No: 0025
 FEMENINO

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	cuarenta y siete	0 3 7
PAPELETAS ANULADAS	diez y siete	0 1 7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cuatro	0 0 4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	diez.	0 1 0
12-17-18	ALIANZA IDPS-FAMUPP-NP - IDPS-FAMUPP-NP	Uno	0 0 1
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	tres.	0 0 3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPASIS	Veinti ocho	0 2 8
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Veinti. uno	0 2 1

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 62933
CONTROL No. 583177



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0015
MASCULINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	TREINTA Y SEIS	0 3 6
PAPELETAS ANULADAS	DOCE	0 1 2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

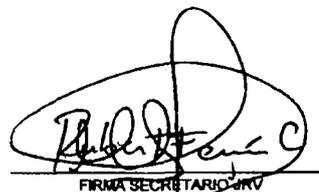
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	CUATRO	0 0 4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	CINCO	0 0 5
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAM/MUPP-NP - ID/PS-FAM/MUPP-NP	DOS	0 0 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	CERO	0 0 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	VEINTI NUEVE	0 2 9
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	VEINTI DOS	0 2 2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE




FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62951
 CONTROL No. 512888



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
 JUNTA No: 0024
 MASCULINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS		
PAPELETAS EN BLANCO	TREINTA Y SIETE	-	3	7
PAPELETAS ANULADAS	ONCE	-	1	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

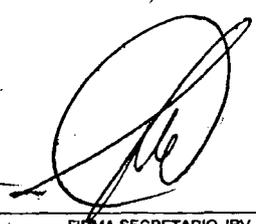
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	CECENTAY SIETE	-	6	7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	CUARENTAY UNO	-	4	1
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUUP-NP - ID/PS-FA/MUUP-NP	ONCE	-	1	1
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	DOCE	-	1	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	CIENTY NOVENTAY NUEVE	1	9	9
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	CIENTO NOVENTAY TRES	1	9	3

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE




 FIRMA PRESIDENTE JRV


 FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 62927
CONTROL No. 578118



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0012
MASCULINO

Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Veintg nueve.	0	2	9
PAPELETAS ANULADAS	Siete	0	0	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	SeSENTAY ocho	0 6 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	TREINTA y siete	0 3 7
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP - ID/PS-FAMUPP-NP	Cincuenta y cuatro	0 5 4
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Quince	0 1 5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTYA I SOBERANA - MPAIS	Doscientos treinta y uno	2 3 1
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Cento noventa y ocho	1 9 8

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 62948
CONTROL No. 565330



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0023
FEMENINO
EN LETRAS

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta y uno	0 4 1
PAPELETAS ANULADAS	Doce	0 1 2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cinco	0 0 5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	tres	0 0 3
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FA/MUJPP-NP - ID/PS-FA/MUJPP-NP	tres	0 0 3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Veinte y cinco	0 2 5
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Dieciséis.	0 1 6

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



Martuano Cusmi Morúa
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 62928
CONTROL No. 596910



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0013
FEMENINO
EN LETRAS

Página 1 de 6

		EN NÚMEROS		
PAPELETAS EN BLANCO	Trenta y Seis	0	3	6
PAPELETAS ANULADAS	Siete	0	0	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

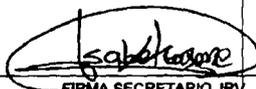
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	cuatro	0	0	4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Siete	0	0	7
12-17-18	ALIANZA IDPS-FAMUUP-NP - IDPS-FAMUUP-NP	Dos	0	0	2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	uno	0	0	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAS	Trenta y uno	0	3	1
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Veinte y tres	0	2	3

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE




FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 82947
CONTROL No. 548436



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0022
MASCULINO

Página 1 de 6

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	TRENTA Y TRES	0 3 3
PAPELETAS ANULADAS	SIETE	0 0 7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	OCHO	0 0 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	UNO	0 0 1
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP - ID/PS-FAMUPP-NP	DOS	0 0 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	— — —	— — —
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	VEINTE Y UNO	0 2 1
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	QUINCE	0 1 5

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE




FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 62929

CONTROL No. 535901



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
 JUNTA No: 0013
 MASCULINO

Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Dos y ocho	0	1	8
PAPELETAS ANULADAS	Once	0	1	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Setenta y Cuatro	0	7	4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Treinta y Siete	0	3	7
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAM/UPP-NP - ID/PS-FAM/UPP-NP	Cuarenta y Siete	0	4	7
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	Cincuenta y Seis	0	5	6
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	Dos Cientos Setenta y Nueve	2	7	9
65-24	ALIANZA MP/MMIN - MP/MMIN	Ciento Noventa y Seis	1	9	6

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE




 FIRMA PRESIDENTE JRV


 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 6
 secuencial 165

- 23 -
votos
- 235
votos

SEÑOR(A)
PRESIDENTE(A) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente.

SANDRA MARIA VERA INTRIAGO, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en el cantón Bolívar, Distrito Manabí, en mi calidad de candidata a la Concejalía del cantón Bolívar, ante Ustedes comparezco con objeto de ejercer mi derecho de impugnación de los resultados presentados en los reportes de base de datos del Concejo Nacional Electoral.

1. ANTECEDENTES

Es del caso que los datos encontrados y de las actas recopiladas por mi parte como candidata a la concejalía del cantón Bolívar, existen inconsistencias concediendo a la organización políticamente solicitante la oportunidad de escoger los paquetes electorales a recontarse; y, de existir marcadas diferencias entre lo ingresado al sistema y lo recontado en el Organismo Provincial, autorizar el recuento de la totalidad de paquetes electorales de las actas impugnadas, que deberán ser revisadas.

2. IMPUGNACION

Con los antecedentes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 88 de la "Codificación de las normas generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral" ejerzo ante ustedes mi derecho de impugnación de los resultados numéricos presentados en los reportes de base de datos del Concejo Nacional Electoral, descritos en los antecedentes de este documento y conforme al detalle señalado en el numeral 1.2 del mismo anexo.

Consecuentemente se procederá a la verificación inmediata de los resultados numéricos materia de la presente impugnación en referencia en el numeral 1.2 del presente documento rectificándolos con los resultados que verdaderamente corresponden.

De ser necesario y en atención a lo dispuesto en el Art. 89 de la misma norma legal se dispondrá que se verifiquen el número de sufragios de las urnas correspondientes a la presente impugnación para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las Juntas receptoras del Voto.

3. INFORMACION ADJUNTA

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- 3.1. 37 Actas a revisar
- 3.2. Los números de las actas a revisar
- 3.3. El recibido de la impugnación que no fue tramitada en la Delegación Provincial Electoral de la provincia de Manabí

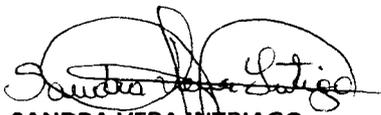
Documentos e información con la que compruebo la existencia de las irregularidades e inconsistencias que contienen los resultados presentados en los reportes de base de datos del Concejo Nacional Electoral, y que son materia de la presente impugnación que en 39 fojas adjunto en las cuales se demuestra las diferencias impugnadas.

Anexamos Actas de escrutinio

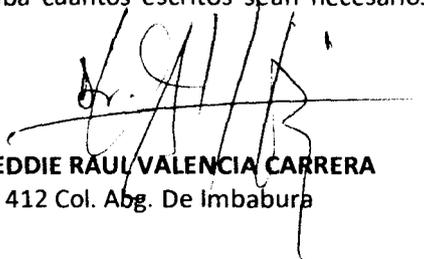
4. NOTIFICACION

De ser necesario para mis notificaciones, las que me correspondan, señalo como mío el casillero Electoral del partido Socialista Frente Amplio, listas 17.

Firmo con mi Abogado patrocinador, doctor Eddie Raúl Valencia Carrera, profesional del derecho al que de manera expresa autorizo suscriba cuantos escritos sean necesarios para defender mis derechos.



SANDRA VERA INTRIAGO
C. C. 130582811-1



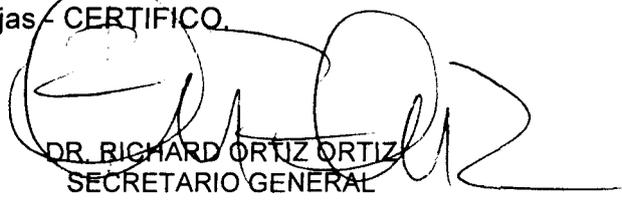
DR. EDDIE RAUL VALENCIA CARRERA
Mat. 412 Col. Abg. De Imbabura

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

24
- veinte y ocho
- 24
- veinte y ocho

Ingresado por: NREYES

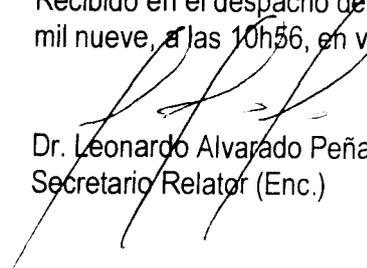
Recibida el día de hoy, jueves veinte y ocho de mayo del dos mil nueve, a las dieciseis horas y cincuenta y un minutos, la causa seguida por: VERA INTRIAGO SANDRA MARIA en contra de DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI, en: 1 foja(s), adjunta expediente en veinte y dos fojas - CERTIFICO.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0406.- CERTIFICO. Quito, Jueves 28 de Mayo del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el viernes veintinueve de mayo de dos mil nueve, a las 10h56, en veinticuatro fojas.- Certifico.-


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 3 de junio de 2009; las 11h00.- **VISTOS:** La señora Sandra María Vera Intriago, candidata a concejal del cantón Bolívar, provincia de Manabí, por la Alianza 12-17-18, interpone recurso de impugnación de los resultados numéricos, ingresado en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el día jueves veinte y ocho de mayo 2009, a las dieciséis horas y cincuenta y un minutos, en veinte y tres fojas, identificado con el número 406-2009; recurso que en su parte pertinente dice: **1.- ANTECEDENTES.-** *Es del caso que los datos encontrados y de las actas recopiladas por mi parte como candidata a la concejalía del cantón Bolívar, existen inconsistencias concediendo a la organización políticamente solicitante la oportunidad de escoger los paquetes electorales a recontarse; y, de existir marcadas diferencias entre lo ingresado al sistema y lo recontado en el Organismo Provincial, autorizar el recuento de la totalidad de paquetes electorales de las actas impugnadas, que deberán ser revisadas.* **2.- IMPUGNACIÓN.-** *Con los antecedentes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 88 de la "Codificación de las normas generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral" ejerzo ante ustedes mi derecho de impugnación de los resultados numéricos presentados en los reportes de base de datos del Consejo Nacional Electoral, descrito en los antecedentes de este documento y conforme al detalle señalado en el numeral 1.2 del mismo anexo. Consecuentemente se procederá a la verificación inmediata de los resultados numéricos materia de la presente impugnación en referencia en el numeral 1.2 del presente documento rectificándolos con los resultados que verdaderamente corresponden. De ser necesario y en atención a lo dispuesto en el Art. 89 de la misma norma legal se dispondrá que se verifiquen el número de sufragios de las urnas correspondientes a la presente impugnación para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las Juntas receptoras del Voto".* Conocido el recurso interpuesto, este Tribunal considera que, ante todo, debe asegurar si es de su competencia tramitarlo y resolverlo y, al respecto, manifiesta: **PRIMERO.-** Según las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°-472 del 21 de noviembre del 2008, en el artículo 17 se establece que procede el recurso contencioso electoral de impugnación, en su literal b) respecto de los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias, disposición que guarda concordancia con el artículo 19 del mismo cuerpo normativo. Así mismo el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°- 524 del 9 de febrero del 2009, indica en el artículo 36, que el recurso contencioso electoral de impugnación procede en los siguientes casos: ...b) "Los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias"; y en el artículo 39, dispone que "el recurso contencioso electoral de impugnación de los resultados numéricos solo podrán interponerlo los sujetos políticos y procederá respecto de los resultados que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias, incluidos los resultados de la circunscripciones del exterior". **SEGUNDO.-** La Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República,

expedidas por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Registro Oficial N°. 562 del 2 de abril del 2009 señala, en el artículo 59: "El recurso electoral de impugnación procederá contra...b) "Los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral." **TERCERO.-** Las competencias y atribuciones de las Juntas Provinciales Electorales se establecen en el Capítulo Cuarto, sección Tercera de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, las cuales en el Art. 21 que establece las funciones de las Juntas Provinciales Electorales, literal e) "conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños..."; en tanto que en el artículo 19 numeral 11 de las mismas normas establece la competencia del Consejo Nacional Electoral, cuando dice: "Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales, e imponer las sanciones que correspondan". En aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 inciso segundo de las Normas Indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, con fecha 21 de mayo del 2009, este Tribunal dictó la Resolución N°- PLE-TCE-337-21-05-2009, para *"aclarar las dudas que puedan surgir con respecto al recurso contencioso electoral de impugnación de los resultados numéricos y al recurso contencioso electoral de apelación de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional Electoral o Juntas Provinciales Electorales"*, la misma que ha sido oportunamente notificada al Consejo Nacional Electoral, organismos electorales desconcentrados y a las organizaciones políticas, para su debido cumplimiento y difusión; el Art. 1 de la referida resolución dice: *"De los resultados numéricos de una elección, notificados por el Consejo Nacional Electoral o por las Juntas Provinciales Electorales, los sujetos políticos podrán ejercer su derecho de impugnación ante el propio organismo que los proclamó, mismo que resolverá ratificando los resultados o corrigiendo los errores numéricos, si fuere el caso"*, el Art. 2 de la misma Resolución expresa *"De las resoluciones de las Juntas Provinciales Electorales sobre resultados numéricos de una elección, en el ámbito de su jurisdicción, los sujetos políticos podrán interponer el recurso de impugnación, en la vía administrativa para ante el Consejo Nacional Electoral, cuya resolución se vuelve firme, causa estado y de la cual, no cabe recurso alguno"*.

CUARTO.- Los resultados numéricos en los procesos electorales son el fruto de una operación aritmética, que consisten en sumar los votos válidos obtenidos por las listas y candidatos participantes en una elección, separándolos de los votos nulos o en blanco que no influyen en los resultados para la adjudicación de puestos a los ganadores. Esta actividad la realizan los organismos electorales, en el ámbito de sus competencias, siendo, por tanto, una actividad meramente administrativa. Así lo establecen las Normas Generales para las Elecciones 2009, al determinar las atribuciones de las Juntas Provinciales Electorales y del Consejo Nacional Electoral, al momento de realizar los escrutinios. Y es la Constitución de la República en el artículo 219 numeral 11 que dispone entre las funciones del Consejo Nacional Electoral, la de conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales. Es necesario tomar en cuenta, además, que

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

el organismo ante el cual se impugnan resultados numéricos, lo único que tiene que hacer, cuando compruebe el error, es corregirlo y determinar con precisión el verdadero resultado, conforme el Tribunal Contencioso Electoral ha resuelto en casos similares como en las causas 352-2009, 358-2009, 396-2009. **QUINTO.-** Por todo lo expuesto el Tribunal Contencioso Electoral, en uso de las atribuciones de que se halla investido, se inhibe de conocer el recurso de impugnación interpuesto por la señora Sandra María Vera Intriago, candidata a concejal del cantón Bolívar de la provincia de Manabí por la Alianza 12, 17, 18, y dispone remitir el expediente a la Junta Provincial Electoral de Manabí. Notifíquese a la recurrente con este auto inhibitorio en la casilla Electoral del Partido Socialista Frente Amplio, Lista 17. Exhíbase el presente auto en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web de este Tribunal.- Cúmplase y notifíquese.

Dra. Tania Arias Manzano
PRESIDENTA TCE

Dra. Ximena Endara Osejo
VICEPRESIDENTA TCE

Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA TCE

Dr. Arturo Donoso Castellón
JUEZ TCE

Dr. Jorge Moreno Yanes
JUEZ TCE

Lo certifico.- Quito, 3 de junio del 2009

Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL TCE

Razón.- Siento como tal que a los cuatro días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con once minutos, procedí a subir a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec), el auto que antecede.- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

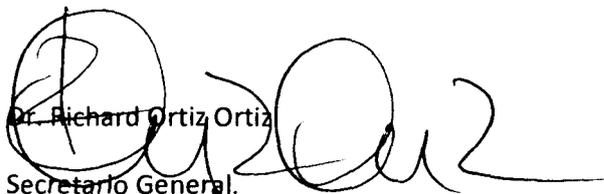
Razón.- Siento como tal que a los cuatro días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, procedí a publicar el auto que antecede, en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los cuatro días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con cuarenta minutos, procedí a notificar con el auto que antecede a la Sra. SANDRA VERA INTRIAGO, en el Casillero Electoral N.- 12 del Consejo Nacional Electoral .- Certifico.-

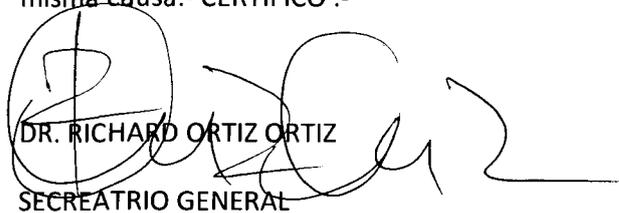

Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los cuatro días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con cuarenta y un minutos, procedí a notificar con el auto que antecede a la Sra. SANDRA VERA INTRIAGO, en el Casillero Electoral N.- 17 del Consejo Nacional Electoral .- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General.

- 21 -
adobe

RAZÓN.- Siento como tal que las veinte y seis fojas que anteceden son copias y compulsas certificadas del proceso signado con el N.- 406-2009, cuyos originales fueron enviados a la Junta Provincial Electoral de Manabí por disposición de la Sentencia dictada dentro de la misma causa.- CERTIFICO .-



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

-28-
veinte ochos

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Quito, 05 de junio de 2009.

Of. Nº 305-09-TJ-SG-TCE.

Señores

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

Presente:

De mis consideraciones:.

Dando cumplimiento al auto de fecha 03 de junio de 2009, las 11h00, dictada dentro del expediente signado con el N.- 406-2009, remito a usted el expediente original en un solo cuerpo a veinte y seis (26) fojas. Lo que comunico para los fines de ley.

Atentamente;



Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.



FECHA DEL ENVIO: [] [] [] [] [] []

GUIA CREDITO No.
EL PESO DE ESTE ENVIO SERA VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.

ORIGEN: 002 QUITO DESTINO: [] [] [] [] [] []



-29-
reentremee

DE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				PARA			
Dirección: JOSE M. ABASCAL N37-49 E/PORTETE				Dirección: [] [] [] [] [] []			
Teléfono: 3815000		NIT/C.C. 1768145400001		Teléfono: [] [] [] [] [] []		[] [] [] [] [] []	
REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	V O L	A PESO KILOS:	UNA PIEZA	CODIGO CLIENTE 602003135	COD. FACTURACION
REMITENTE: NOMBRE LEGIBLE Y SELLO			EL DESTINATARIO RECIBI A CONFORMIDAD		HORA	\$ V/R DECLARADO	\$ V/R PRIMA
[] [] [] [] [] []			[] [] [] [] [] []		FECHA	\$ V/R OTRO	\$ V/R FLETE
NOMBRE FIRMA Y SELLO			[] [] [] [] [] []		519167804		V/R TOTAL

Señores

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

Presente:

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al auto de fecha 03 de junio de 2009, las 11h00, dictada dentro del expediente signado con el N.- 406-2009, remito a usted el expediente original en un solo cuerpo a veinte y seis (26) fojas. Lo que comunico para los fines de ley.

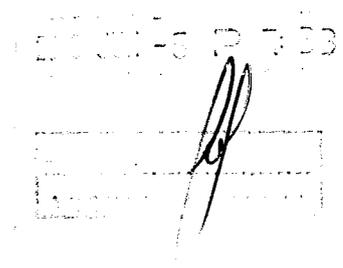
Atentamente;

Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

-30-
transmisión

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RECORRIDO P 333


Quito, 05 de junio de 2009.

Of. N° 306-09-TJ-SG-TCE.

Señores

OMAR SIMON CAMPAÑA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente:

De mis consideraciones:.

Adjunto a la presente encontrará copia certificada del auto por el que se resolvió la causa signada con el N.- 406-2009, de fecha 03 de junio de 2009, las 11h00. Lo que comunico para los fines de ley

Atentamente;


Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Quito, 05 de junio de 2009.

Of. N° 305-09-TJ-SG-TCE.

Señores

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

Presente:

De mis consideraciones:.

Dando cumplimiento al auto de fecha 03 de junio de 2009, las 11h00, dictada dentro del expediente signado con el N.- 406-2009, remito a usted el expediente original en un solo cuerpo a veinte y seis (26) fojas. Lo que comunico para los fines de ley.

Atentamente;



Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

4

●

●

●

2

1



Es entrega segura!

R.U.C. 0991285679001

FECHA DEL ENVIO

GUIA CREDITO No.

EL PESO DE ESTE ENVIO SERA VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.



* 0 5 1 9 1 6 7 8 0 4 *

ORIGEN

002 QUITO

DESTINO

REMITENTE
DE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Dirección: JOSE M. ABASCAL N37-49 E/PORTETE

Teléfono: 3815000

NIT. / C.C. 1768145430001

DESTINATARIO
PARA

Dirección:

Teléfono:

REC. EN SERVIENTREGA

ENT. SERVIENTREGA

DICE CONTENER

V
O
L

A

A

A

PESO (KILOS)

UNA
PIEZA

CODIGO CLIENTE

002003135

COD. FACTURACION

REMITENTE

EMITENTE, NOMBRE LEGIBLE Y SELLO

EL DESTINATARIO RECIBI A CONFORMIDAD

HORA

\$
V/R DECLARADO

\$
V/R PRIMA

\$
V/R OTRO

\$
V/R FLETE

FECHA

NOMBRE FIRMA Y SELLO

519167804

V/R TOTAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>28 de mayo de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Morona</i>	
PROCESO No: <i>406-2009</i>		CUERPO No: <i>I</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Impugnación de Resultados Nómicos</i>			
ACCIONANTE: <i>Sandra María Vera Intiango</i> Casillero Contencioso Electoral <i>Delegación Provincial Electoral Morona</i>		DEFENSOR: <i>Raúl Volinaa Carrera</i> Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE: <i>Junta Provincial Electoral de Morona</i>			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Tel:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dña. Alexandra Cantes M.</i>		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES:			